



San José, 19 de julio de 1999.-

RESOLUCION N° 2.729/999.- VISTO: el informe que precede, en el Oficio N° 1.598/97 adjuntando Proyecto de Decreto de la Intendencia Municipal tendiente a aplicar en el ámbito departamental el Decreto N° 500/991 conteniendo las normas generales sobre Procedimiento Administrativo; CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 21 votos en 21, aprobó el Informe de su Asesora de Legislación y el Proyecto de Decreto en general y en particular, sancionando el **Decreto N° 2.844**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1°) Apruébase el Decreto del Poder Ejecutivo N° 500/91 sobre el procedimiento administrativo a los efectos de su aplicación ante el Ejecutivo Departamental.

Art. 2°) Comuníquese, publíquese, etc.-

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

Alvaro Pianzola

Presidente

Sofía E. Belsterli Angeloff

Prosecretaria